

ANEXO PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2021/22

En función de "*lo dispuesto en el Real Decreto 984/2021 de 16/11/2021, recogido en las Instrucciones de la Consejería de Educación de 16/12/2021*", no existirá a partir del curso 2021/22 incluido, ninguna prueba extraordinaria de junio o septiembre, dándose el curso por concluido tras la Evaluación Ordinaria de junio. Esta medida incluye de la misma forma a las materias pendientes de otros cursos.

Como excepción durante el presente curso escolar, sí existirá esta prueba extraordinaria para 1º Bach durante el mes de septiembre.

Sevilla, a 25 de abril de 2022
Departamento de Educación Física